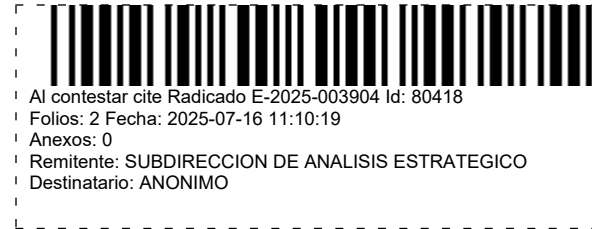


Bogotá, Colombia, 16 de julio de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Ciudad



Asunto: respuesta a radicado UIAF R-2025 - 03605 ID.79570 de fecha 02 de julio de 2025.

Señor (a) ciudadano(a), reciba un cordial saludo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

En relación con su solicitud, nos permitimos aclarar lo siguiente:

Los reportes a la UIAF están parametrizados mediante **anexos técnicos**, los cuales son documentos oficiales, normativos y operativos que definen la estructura, contenido, formato, características, novedades y condiciones de entrega de los diferentes reportes que los sujetos obligados deben remitir a la entidad.

En este momento, los **anexos técnicos** que delimitarán el contenido y formato de los reportes conforme a la Resolución 2328 de 2025 emitida por la Superintendencia de Transporte, están siendo elaborados. Asimismo, nos encontramos también en fase de adecuación de nuestra plataforma **SIREL**, con el fin de habilitar el registro asociado a las nuevas modalidades y el posterior cargue de los anexos. Estos desarrollos se están dando en el marco del periodo de transición establecido en la mencionada circular.

Por otro lado, es importante señalar que, cada uno de los supervisores emite lineamientos para que sus vigilados desarrollen su Sistema de Administración de Riesgos LA/FT/FP, y cada uno cuenta con reportes establecidos que deben realizarse a la UIAF. Por este motivo, se debe solicitar un código específico en **SIREL** para cada una de las modalidades que deba reportar, aun cuando la empresa ya cuente con un código asociado a otra modalidad.



En su caso particular, si su empresa ya posee un código correspondiente a mensajería expresa y requiere reportar bajo la modalidad de transporte de pasajeros, será necesario tramitar la asignación de un código adicional.

Sin embargo, se aclara que, como ya se mencionó anteriormente en la actualidad la plataforma **SIREL** se está adecuando para habilitar las nuevas modalidades, en este sentido lo invitamos a estar atento a los canales oficiales de comunicación de la UIAF y de la Superintendencia de Transporte, a través de los cuales se informará oportunamente las actualizaciones correspondientes al proceso.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que desee formular.

Cordial saludo,
EQUIPO UIAF.